Portoviejo, Septiembre 25 del 2007



05 OCT 200%

Señora
SALMA RAQUEL CORAL CEDEÑO
Ciudad.

Cumplo en informar a usted, que de conformidad con lo resuelto en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA NACIONAL COMERCIO DIARTEX COMPAÑIA ANONIMA, reunida el día veinticuatro de Septiembre del año dos mil siete, ha sido designada PRESIDENTE de la Compañía para el período de DOS AÑOS. La Empresa se constituyó como Compañía Limitada mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Portoviejo, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y tres, la misma que fue aprobada mediante Resolución número 93-4-2-1-119, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. Carlos Lara Zavala, el 27 de Mayo de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 203 y anotado en el Repertorio General Tomo No. 11, el 29 de Junio de 1993. Posteriormente se suscribió la Escritura de Conversión de Sucres a dólares norteamericanos, admisión de socio, aumento de capital, transformación de Compañía Limitada a Anónima y reforma de estatutos, otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Portoviejo, Doctora Vicenta Alarcón el veintisiete de Abril del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de septiembre del mismo año de su otorgamiento. Sus funciones y atribuciones están determinadas en el artículo Trigésimo Sexto de la mencionada Escritura.

Particular que lo ponemos a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Agentamente.

Ab. ROSA ILEANA CEDENO LOOR.

Portoviejo, Septiembre 25 del 2007

Yo, SALMA RAQUEL CORAL CEDEÑO acepto y prometo cumplir fiel y legalmente las funciones encomendadas.

SALMA RAQUEL CORAL CEDEÑO.

CEDULA DE IDENTIDAD No. 130863841-8

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DIRECCIÓN: PORTOVIEJO, AV. DEL EJERCITO Y CALLE ESPAÑA.

En la Presente fecha queda inscrito esia
Nomis son ento de Grusidente
Con 6 19 540 Repertorio 119 25
PORTOVIEIO, 27 de Systembre del 2007
Chamin Heromy
Ab. Carmen Chang Tejena REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO